

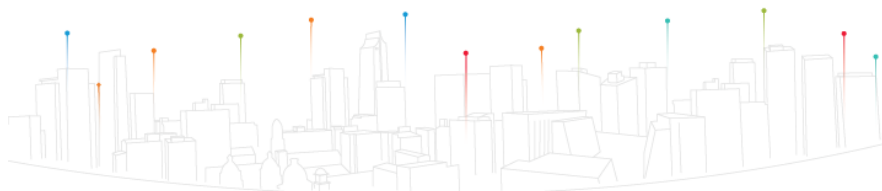
NOTA ACLARATORIA

CONTRATO 202600450

VANESSA MARÍA OSPINA RENDÓN, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. **44.004.516**, actuando en calidad de Secretaria General de la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU**, identificada con NIT. 890.984.761-8, quien en adelante se denominará **LA ESU**, de una parte, y, de otra parte, **SOFÍA ESCOBAR CHAVERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.033.427.224**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, proceden a aclarar un error de digitación contenido en el contrato No. 202600450 suscrito por las partes, y

CONSIDERANDO QUE

1. Que las partes suscribieron el contrato 202600450 el día 1 de octubre de 2026, cuyo objeto es “Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte técnico y administrativo a la Unidad de Gestión Humana de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.”
2. Que el plazo del contrato se estableció desde la aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3. Que el inicio de la ejecución del contrato tuvo lugar el día 1 de octubre de 2026, conforme consta en el documento de aprobación de las garantías.
4. Que en el contrato No. 202600450 se presentó un error de digitación en el campo denominado “**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**”, en el cual se consignó una fecha diferente a la correspondiente a la fecha real de suscripción del contrato.
5. Que la fecha correcta de suscripción del contrato No. 202600450 corresponde al 1 de octubre de 2026, circunstancia que se encuentra acorde con los documentos que hacen parte del expediente contractual y con la fecha de inicio de su ejecución.
6. Que, con el propósito de brindar claridad respecto de la fecha de suscripción del contrato No. 202600450, las partes consideran necesario efectuar la presente nota aclaratoria, dejando constancia de la fecha correcta, sin que ello implique modificación alguna de las demás condiciones contractuales.



Conforme las anteriores consideraciones, las partes

ACLARAN

PRIMERO. Aclarar que la fecha de suscripción del contrato No. 202600450 es el primero (1.º) de octubre de 2026, y que dicha fecha corresponde a la fecha correcta que debe constar en el campo denominado “FECHA DE SUSCRIPCIÓN” del contrato.

SEGUNDO. Las demás condiciones, estipulaciones y obligaciones contenidas en el contrato No. 202600450 permanecen sin modificación alguna y continúan vigentes.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes a los seis (6) días del mes de octubre de 2026.

Por LA ESU

VANESSA MARIA OSPINA RENDÓN
Secretaria General

Por EL CONTRATISTA

SOFÍA ESCOBAR CHAVERRA
Contratista

Revisó: Carlos B. Lezcano Atehortúa - Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica. *cf-TR*
Proyectó: Carolina Guarín Rivera - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Humana. *Carolina Guarín R.*